ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1.ASPECTOS GENERALES	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales
NO. CONTRATO / CONVENIO:	CO1.PCCNTR.8057332 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 DE JULIO DE 2025
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ACDI VOCA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 830.107.665-1
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, pedagógicos y financieros para implementar una estrategia de fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y de aprendizaje de las familias para fortalecer su rol integral dentro del proceso educativo en el marco del programa escuelas con emociones.
FECHA DE INICIO:	08 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2025
CEDENTE (SI APLICA)	N/A
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA)	N/A
LINK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8396805&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL CONVENIO	
PROYECTO DE INVERSIÓN:	8031 “Implementación del programa de convivencia y salud mental en las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá D.C."
META:	No. 8031 – 03 “Fortalecimiento Familiar” – Implementar en 250 colegios la estrategia de Fortalecimiento Familiar para fortalecer la participación activa de las familias en la garantía del derecho a una educación de calidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
TRAZABILIDAD:	El presente convenio se implementó en el marco del programa Escuelas con emociones (proyecto de inversión 8031), desde la estrategia de fortalecimiento familiar, para la implementación de las líneas de acción de Orientación familiar para la prevención de la deserción escolar y la línea de Centros de Orientación Familiar – COF. Los productos estipulados fueron entregados oportunamente y bajo las condiciones establecidas en el numeral 5 del estudio previo, en el anexo técnico y en la propuesta técnica presentada por la Organización ACDI VOCA. Los productos se ejecutaron en dos de las líneas de acción de: 1). Centros de orientación familiar y Orientación familiar para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y 2). la prevención de la deserción escolar. **Centros de orientación familiar** • Se implementaron las atenciones y acciones establecidas en el anexo técnico en los Centro de Orientación Familiar, así como la definición del equipo y horarios de atención de acuerdo con lo descrito en el documento anexo técnico. • Se aplicó el instrumento de entrada y salida de la línea base de habilidades socioemocionales y se recolectaron y consolidaron los resultados del plan de acompañamiento familiar en la línea de centros de orientación familiar según el anexo técnico.

<table>
<tr><td></td><td>

- Se entregaron de acuerdo con los tiempos establecidos por la SED los reportes quincenales de las acciones implementadas en los formatos establecidos por la SED.

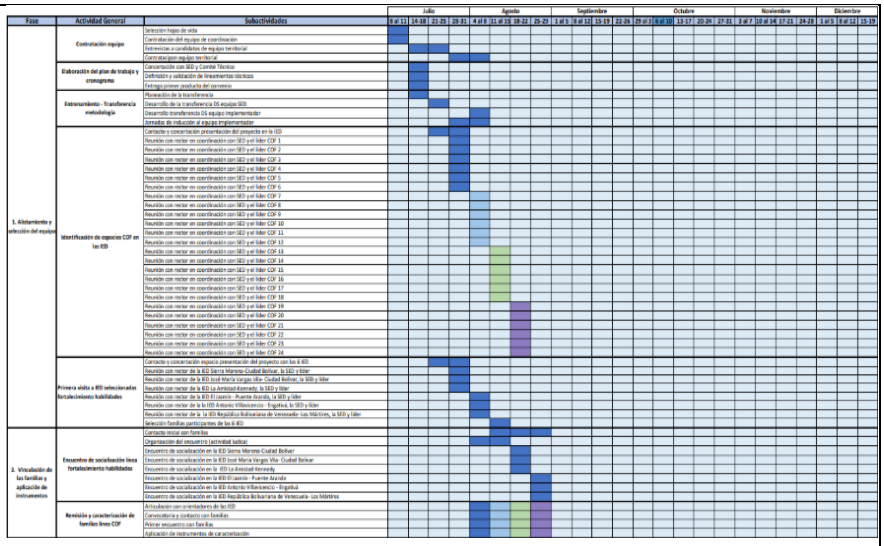
Orientación familiar para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

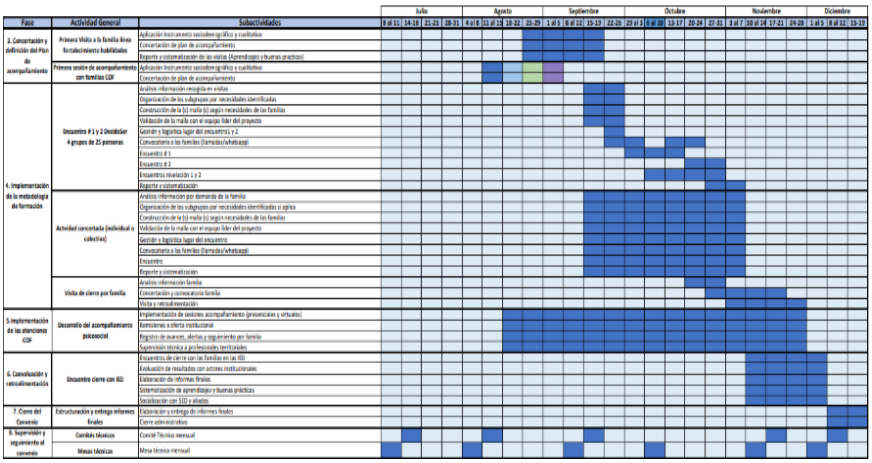
- Se concertó e implementó el Plan de Acompañamiento Familiar, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
- Se ejecutaron las acciones del Proceso de Acompañamiento Psicosocial para co evaluar y retroalimentar conforme a lo establecido en el anexo técnico.
- Se entregaron de acuerdo con los tiempos establecidos por la SED los reportes quincenales de las acciones implementadas en los formatos establecidos por la SED.

Soportes de la ejecución:

Se encuentran debidamente relacionados en los informes presentados que reposan en la carpeta dispuesta para tal fin en el siguiente enlace:

https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos?csf=1&web=1&e=9ry8ob
</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿Se recibieron todos los productos, servicios y entregables pactados en el contrato? Si la respuesta es parcialmente o no, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.
<table>
<tr><td>SI</td><td>X</td></tr>
<tr><td>NO</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">3. GESTIÓN DEL TIEMPO DEL CONVENIO</td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL:</td><td>El plazo del convenio se pactó hasta el 22 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td></tr>
<tr><td>AJUSTES EN EL TIEMPO:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>PLAZO FINAL:</td><td>Hasta el 22 de diciembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>El convenio se desarrolló conforme a lo establecido en el plan de trabajo, cumpliendo a cabalidad con los productos pactados y dentro de los plazos estipulados. Este cumplimiento refleja el compromiso y la eficiencia en la ejecución de las actividades programadas, garantizando así el logro de los objetivos propuestos.</td></tr>
</table>





Soportes del Plan de Trabajo y actas de los Comités Técnicos:

Se encuentra debidamente relacionados en las actas de los comités, que corresponden a 6 comités técnicos y 2 comités extraordinarios, en los cuales se hizo seguimiento a la implementación, las cuales reposan en la carpeta dispuesta para tal fin en el siguiente enlace:

Actas de comité técnico:
https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/01_ActasComites/01_ActasComiteTecnico?csf=1&web=1&e=QXLb37

Actas comité Extraordinario:
https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-

	2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/01_ActasComites/02_ActasComiteExtraordinario?csf=1&web=1&e=HImxdC
4. GESTIÓN DE LOS COSTOS DEL CONVENIO	
VALOR INICIAL:	El valor del convenio fue de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (COP $2.404.730.489)**, el valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL COOPERANTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. **1. APORTES DE LAS PARTES** **a) POR PARTE DE LA SED:** se hará un aporte en dinero del 49,98% del valor total del convenio, correspondiente a la suma de **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $1.202.000.000)** amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2554 del 04 de junio de 2025. **b) POR PARTE DEL COOPERANTE**: se hará un aporte en especie del 50,02% del valor total del convenio, correspondiente a la suma de **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (COP $1.202.730.489),** de acuerdo con la propuesta económica presentada. El aporte en especie proviene de recursos de cooperación internacional, específicamente de fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y que corresponde a activos de conocimiento como lo es la metodología central "Decido Ser" en sus versiones Familia y Campeón/a, que se ajusta a la necesidad especifica de la Dirección, previamente validada y adaptada por ACDI/VOCA en el marco de su trabajo técnico y que se pone al servicio de la presente intervención para el apoyo a las familias, así como seguir generando capacidades en los profesionales de las instituciones educativas intervenidas desde la apropiación de nuevos conocimientos.
AJUSTES EN EL VALOR:	N/A
VALOR FINAL:	El valor total ejecutado del convenio fue de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (COP $2.404.730.489).**
TRAZABILIDAD:	Los desembolsos realizados a ACDI VOCA en el marco del convenio fueron: - Un primer desembolso realizado el 21 de julio de 2025 por un valor de $480.800.000, con orden de pago número 3000703516, según el Estado de Cuenta expedida por la Dirección Financiera de la SED, de fecha 25 de febrero de 2026. - Un segundo desembolso realizado el 20 de octubre de 2025 por un valor de $661.100.000, con orden de pago número 3001117420, según el Estado de Cuenta expedida por la Dirección Financiera de la SED, de fecha 25 de febrero de 2026. - Un tercer desembolso realizado el 16 de diciembre de 2025 por un valor de $60.100.000, con orden de pago número 3001373274, según el Estado de Cuenta expedida por la Dirección Financiera de la SED, de fecha 25 de febrero de 2026.

APORTES REALIZADOS POR LA SED	
No. DE ORDEN DE PAGO, FECHA Y VALOR	
3000703516 21/07/2025	$480.800.000
3001117420 20/10/2025	$661.100.000
3001373274 16/12/2025	$60.100.000
TOTAL	**1.202.000.000**

Se detallan los aportes de la SED y del asociado, en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	APORTE SED	APORTE ASOCIADO	VALOR	EJECUCIÓN
Valor inicial del convenio.	$ 1.202.000.000	$ 1.202.730.489	$ 2.404.730.489	95%*
Valor adición del convenio	$ 0	$ 0	$ 0	N/A
Valor total del convenio	$ 1.202.000.000	$ 1.202.730.489	$ 2.404.730.489	95%*

(*)En los rubros de talento humano, los valores inicialmente formulados fueron referenciales y, posteriormente, ACDI/VOCA, a través de la Fundación ACDI/VOCA LA (FAVLA), aplicó su procedimiento institucional de evaluación y validación, definiendo los honorarios finales con base en criterios técnicos objetivos como la revisión de los tres últimos contratos laborales, garantizando equidad interna, coherencia salarial, trazabilidad documental y uso eficiente de los recursos públicos; esto generó eficiencias presupuestales debidamente informadas y monitoreadas en los espacios de seguimiento técnico.

Por su parte, en el rubro de refrigerios, la estimación se realizó con base en una proyección de participación de 1.200 personas y asistencia total a los encuentros, pero durante la ejecución se presentaron variaciones normales en la asistencia derivadas de los procesos de convocatoria y permanencia, lo cual impactó el consumo del presupuesto sin afectar la realización de las actividades programadas, el desarrollo metodológico ni el cumplimiento de las metas y productos establecidos.

Finalmente, en el rubro de materiales, las variaciones se explican por ajustes operativos derivados de la implementación metodológica y de las necesidades reales identificadas en territorio, priorizando el uso eficiente de los recursos mediante la optimización de cantidades y tipos de insumos requeridos, sin afectar la calidad de las actividades ni los resultados previstos en el convenio.

Las variaciones presupuestales obedecen a ajustes técnicos realizados durante la ejecución del convenio y no a incumplimientos ni a modificaciones en las metas previstas.

A continuación, se presenta el balance de ejecución financiera del Convenio:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL CANCELADO	$1.202.000.000
APORTES DEL ASOCIADO	$1.202.730.489

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$2.404.730.489
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR POR PARTE DE LA SED	$0
SALDOS A FAVOR DE LA SED	$119.234.952

Rendimientos financieros del convenio: El convenio que se realizó con ACDI VOCA fue un convenio de cooperación internacional en tanto no se generaron rendimientos financieros.

A continuación, se relaciona el balance financiero de los conceptos según la estructura de costos.

Rubro	Valor Estructura de Costos	Aportes SED (COP)	Valor Ejecutado (COP)	Reintegro (COP)
Líder de Fortalecimiento Familiar	$ 33.000.000	$ 34.380.000	$ 34.380.000	
Profesionales Psicosociales (12 personas x 4.5 meses)	$ 270.000.000	$ 270.000.000	$ 234.091.878	$ 35.908.122
Profesional Sistematización	$ 25.000.000	$ 28.650.000	$ 28.650.000	
Técnico profesional o tecnólogo administrativo	$ 20.900.000	$ 20.900.000	$ 18.225.000	$ 2.675.000
Líder de los Centros de Orientación Familiar	$ 33.000.000	$ 34.380.000	$ 34.380.000	
Profesionales Territoriales (24 personas x 4.5 meses)	$ 540.000.000	$ 523.590.000*	$ 483.659.711	$ 39.930.289
Refrigerios – Proceso de Formación (1200 personas en 4 talleres)	$ 72.000.000	$ 72.000.000	$ 50.256.318	$ 21.743.682
Refrigerios – Taller de Cierre (1200 personas)	$ 18.000.000	$ 18.000.000	$ 225.000	$ 17.775.000
Material Didáctico y certificados (5 talleres)	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 9.086.757	$ 913.243
Adecuación Sistema Registro	$ 5.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	
Material de Apoyo a Centros de Orientación Familiar	$ 7.029.067	$ 7.029.067	$ 6.739.451	$ 289.616
Equipo Administrativo	$ 61.023.282	$ 61.014.707	$ 61.014.707	
Costos de Gestión	$ 107.047.651	$ 107.056.226	$ 107.056.226	
TOTAL	**$ 1.202.000.000**	**$ 1.202.000.000**	**$ 1.082.765.048**	**$ 119.234.952**

*La diferencia que se presenta entre el valor de la estructura de costos y el valor de aportes de la SED en el concepto de Profesionales Territoriales es por la suma de $16.418.575. Este valor, de acuerdo con las autorizaciones del comité técnico fue reinvertido en los siguientes rubros, así:

Rubro	Valor Estructura de Costos		Aportes SED (COP)	Valor Ejecutado (COP)	Reintegro (COP)
Lider de Fortalecimiento Familiar	$ 33.000.000	-$ 1.380.000	$ 34.380.000	$ 34.380.000	
Profesionales Psicosociales (12 personas x 4.5 meses)	$ 270.000.000	$ 0	$ 270.000.000	$ 234.091.878	$ 35.908.122
Profesional Sistematización	$ 25.000.000	-$ 3.650.000	$ 28.650.000	$ 28.650.000	
Técnico profesional o tecnólogo administrativo	$ 20.900.000	$ 0	$ 20.900.000	$ 18.225.000	$ 2.675.000
Lider de los Centros de Orientación Familiar	$ 33.000.000	-$ 1.380.000	$ 34.380.000	$ 34.380.000	
Profesionales Territoriales (24 personas x 4.5 meses)	$ 540.000.000	$ 16.410.000	$ 523.590.000	$ 483.659.711	$ 39.930.289
Refrigerios – Proceso de Formación (1200 personas en 4 talleres	$ 72.000.000	$ 0	$ 72.000.000	$ 50.256.318	$ 21.743.682
Refrigerios – Taller de Cierre (1200 personas)	$ 18.000.000	$ 0	$ 18.000.000	$ 225.000	$ 17.775.000
Material Didáctico y certificados (5 talleres)	$ 10.000.000	$ 0	$ 10.000.000	$ 9.086.757	$ 913.243
Adecuación Sistema Registro	$ 5.000.000	-$ 10.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	
Material de Apoyo a Centros de Orientación Familiar	$ 7.029.067	$ 0	$ 7.029.067	$ 6.739.451	$ 289.616
Equipo Administrativo	$ 61.023.282	$ 8.575	$ 61.014.707	$ 61.014.707	
Costos de Gestión	$ 107.047.651	-$ 8.575	$ 107.056.226	$ 107.056.226	
TOTAL	**$ 1.202.000.000**		**$ 1.202.000.000**	**$ 1.082.765.048**	**$ 119.234.952**

Teniendo en cuenta las situaciones sobrevinientes que se presentaron durante la ejecución del convenio, así como la reinversión de recursos realizada en el marco de las actividades autorizadas, se procedió a revisar la ejecución de los aportes comprometidos por los aliados. Como resultado de este análisis, se establece la siguiente relación detallada de la ejecución de dichos aportes, en concordancia con los compromisos pactados, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio, quedó finalmente así:

POR PARTE DE LA SED: Se destinaron MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (1.082.765.048) equivalente al 47,3% del valor final ejecutado.

POR PARTE DEL COOPERANTE: Se destinaron MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (COP $1.202.730.489) equivalente al 52,6% del valor final ejecutado.

Recursos no ejecutados: CIENTO DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($119.234.952).

Soportes Financieros:

https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/03_InformeFinanciero?csf=1&web=1&e=Jlm2Hc

Los recursos no ejecutados, fueron reintegrados en su totalidad por parte del cooperante a través de transacción bancaria de fecha 12 de marzo de 2026 por el mismo valor señalado.

Soporte de reintegro
https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-

	2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/Certificado_reintegro_recursos?csf=1&web=1&e=7X7a2Q Adicionalmente se realizaron mesas tripartitas (cada 3 meses) con el fin de gestionar la validación y revisión de los recursos ejecutados durante el Convenio: **Actas de Mesas tripartitas:** https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/03_InformeFinanciero/08_MesasTripartitas?csf=1&web=1&e=6fd5bu
CUMPLIMIENTO	¿La entidad ha cumplido con los pagos pactados?. Indique si quedan pagos pendientes y haga la relación de los mismos. SI: X NO: PARCIALMENTE:
5. GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONVENIO	
TRAZABILIDAD:	La Organización ACDI VOCA se caracterizó por dar cumplimiento a los productos pactados desarrollando metodologías para reconocer, medir y cumplir con los criterios exigidos contractualmente que propendan por la calidad del proceso y los productos entregados. Para el **primer desembolso** se entregó los productos que se enumeran a continuación: • Plan de trabajo y cronograma • Base de datos con la contratación del 60% del equipo de trabajo. En relación con los productos correspondientes al primer desembolso, estos fueron entregados conforme a los términos establecidos y a las condiciones técnicas y jurídicas exigidas, lo que permitió su aprobación en el Comité Técnico del 17 de julio de 2025. Este logro evidencia el cumplimiento oportuno y la solidez técnica de los insumos presentados. Los productos entregados incluyeron el plan de trabajo y el cronograma, documentos que estructuraron de manera clara y detallada todas las actividades necesarias para la implementación de las estrategias previstas durante la vigencia del convenio, definiendo hitos verificables que facilitaron su seguimiento y ejecución. Adicionalmente, la base de datos fue presentada con el porcentaje definido en el estudio previo, cumpliendo un requisito determinante para autorizar el desembolso de los recursos, en concordancia con las fechas establecidas por la SED. Este cumplimiento permitió avanzar sin contratiempos en el flujo financiero del convenio. Para el **segundo desembolso** se entregaron los productos que se enumeran a continuación:

	• Base de datos con el reporte de avance en la estructuración de los 600 planes de acompañamiento familiar de la línea de Orientación familiar. • Informe de los dos primeros encuentros colectivos de socialización de la línea de Orientación familiar realizado con las familias de los grados 7° a 10° en las seis (6) IED priorizadas. • Base de datos con el reporte de atenciones y acompañamientos semanales y mensuales de los 24 COF proyectando los indicadores y metas propuestas. • Base de datos con la relación del número de contrato, objeto, responsabilidades y datos de contacto del 100 % de equipo de trabajo. • Informe de avance de implementación y de ejecución financiera del Convenio de Cooperación de los aportes de la SED y ejecutados a la fecha. En relación con los productos correspondientes al segundo desembolso, a continuación, se describen los logros en el marco de la ejecución del convenio: Durante el comité técnico No. 4 de fecha 15 de octubre de 2025, la línea de Orientación familiar para la prevención de la deserción escolar ya había pasado la etapa de alistamiento en las 6 IED priorizadas y se contaba con la remisión de familias que entraron en los planes de acompañamiento familiar. Para ello se solicitó una base de datos con el reporte de avance en la estructuración de los 600 planes de acompañamiento familiar, los cuales indicaron un avance en la implementación de los planes que corresponde a lo acordado para el cumplimiento de las metas. Así mismo en esta línea se recibió a conformidad el informe de avance de los encuentros grupales realizados en las 6 IED priorizadas; este informe incluyo un análisis cuantitativo y cualitativo sobre datos sociodemográficos de las familias que presentan mayores riesgos de deserción escolar. En cuanto a la línea de Centros de orientación familiar (COF), en el mismo comité técnico No. 4 se había iniciado la atención a los 24 COF acordados en el marco del convenio. La base de datos con el reporte de atenciones y acompañamientos semanales y mensuales de los 24 COF proyectando los indicadores y metas propuestas, permitió hacer un análisis de la excelente recepción de esta línea en los colegios y del cumplimiento de las metas. En cuanto a los productos relacionados con el proceso de contratación y el reporte financiero y administrativo, se recibieron a conformidad, con el 100 % del equipo contratado y las acciones programadas a la fecha realizadas. Para el **tercer desembolso** se entregaron los productos que se relacionan a continuación: • Informe que recoge los resultados de la implementación de la estrategia con las dos líneas. • Informe final de implementación y de ejecución financiera del Convenio de Cooperación de los aportes de la SED desembolsados a la fecha. Sobre el tercer desembolso, durante el comité técnico No. 6 de fecha 12 de diciembre de 2025, se hizo entrega de dos productos finales. Un producto enfatizó en lo técnico evidenciando los análisis de resultados de las dos líneas de acción, con datos cuantitativos y reflexiones cualitativas que permiten identificar las lecciones aprendidas y los logros de la implementación de la estrategia de Fortalecimiento familiar.

<table>
<tr><td></td><td>En cuanto al segundo producto informe final de implementación y de ejecución financiera, se recibieron a conformidad, evidenciando un manejo de los recursos de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo, cronograma y anexo técnico.

Soportes de los desembolsos.

Primer desembolso:
https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/Desembolso_01?csf=1&web=1&e=Sh9CRs

Segundo desembolso:
https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/Desembolso_02?csf=1&web=1&e=QThEgV

Tercer Desembolso:
https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/Desembolso_03?csf=1&web=1&e=FGs9Hj</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO:</td><td>¿A la fecha de emisión del presente informe los productos, bienes, servicios, resultados y entregables cumplen con las especificaciones técnicas y el nivel o grado de funcionalidad y/o confiabilidad que se pactó en el contrato?

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">6. GESTIÓN DE RECURSOS DEL CONVENIO</td></tr>
<tr><td>RELACIÓN DEL RECURSO</td><td>El convenio contempló un componente humano esencial para el cumplimiento de los hitos y productos previstos, el cual correspondió al equipo técnico y operativo encargado de la implementación de la estrategia de fortalecimiento familiar y desarrollo de habilidades socioemocionales en las instituciones educativas priorizadas. En concordancia con el objeto del convenio y las actividades definidas en los estudios previos, el equipo estuvo conformado por profesionales de perfil psicosocial, pedagógico y de acompañamiento familiar, incluyendo profesionales en áreas como psicología, trabajo social y terapia ocupacional, así como personal de coordinación y apoyo técnico, quienes desarrollaron procesos de orientación familiar, atención individual y colectiva, implementación metodológica y seguimiento territorial en los 24 Centros de Orientación Familiar (COF) y en las Instituciones Educativas Distritales priorizadas.

La cantidad y tipología del talento humano fueron definidas conforme a las necesidades operativas del proyecto y su vinculación fue validada mediante el procedimiento institucional de evaluación aplicado por ACDI/VOCA, garantizando idoneidad técnica, coherencia salarial y trazabilidad documental, constituyéndose este componente humano</td></tr>
</table>

en el principal medio para asegurar el cumplimiento de metas, productos e indicadores establecidos en el convenio.

Cabe señalar que cada uno de los honorarios se estableció conforme a la tabla de honorarios y equivalencias de la Secretaría de Educación del Distrito vigente para la vigencia 2025 atendiendo a cada uno de los perfiles.

El costo destinado del recurso humano duramente el convenio se compone del equipo de trabajo más el equipo administrativo por un valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($.982.923.282)**

EQUIPO DE TRABAJO							
CONCEPTO		MESES	CANTIDAD PERSONAS	VALOR MENSUAL	SECRETARÍA	ASOCIADO Aportes en Especie	TOTAL
Equipo Consultor Fortalecimiento Familiar							
Lider del proceso	Honorarios/mes	5.5	1	6,000,000	33,000,000		33,000,000
Profesional psicosocial (12 Personas x 4.5 Meses)	Honorarios/mes	4.5	12	5,000,000	270,000,000		270,000,000
Profesional Sistematización	Honorarios/mes	5	1	5,000,000	25,000,000		25,000,000
Técnico profesional o tecnólogo administrativo	Honorarios/mes	5.5	1	3,800,000	20,900,000		20,900,000
Equipo Consultor Centros de Orientación Familiar							
Lider de los Centros de Orientación Profesional	Honorarios/mes	5.5	1	6,000,000	33,000,000		33,000,000
Profesionales Territoriales (24 Personas x 4.5 Meses)	Honorarios/mes	4.5	24	5,000,000	540,000,000		540,000,000
Subtotal					921,900,000	-	921,900,000

COSTOS DIRECTOS							
Concepto	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	SECRETARÍA	ASOCIADO Aportes en Especie	TOTAL
Refrigerios - Proceso de Formación (1200 personas repartidas en 4 talleres)		Refrigerios	1200	15,000	72,000,000		72,000,000
Refrigerios - Taller de Cierre (1200 personas)		Refrigerios	1200	15,000	18,000,000		18,000,000
Material Didáctico y certificados (5 talleres) (Anexo Detalle talleres)		Talleres	5	2,000,000	10,000,000		10,000,000
Adecuación Sistema Registro			1	5,000,000	5,000,000		5,000,000
Material de Apoyo a Centros de Orientación Familiar			24	292,878	7,029,067		7,029,067
Metodología DecidoSer Campeón/a			1	605,308,688		605,308,688	605,308,688
Metodología DecidoSer Familia			1	597,421,801		597,421,801	597,421,801
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					112,029,067	1,202,730,489	1,314,759,556

COSTOS INDIRECTOS					
Concepto	Cantidad	Precio Unitario	SECRETARÍA	ASOCIADO Aportes en Especie	TOTAL
Equipo Administrativo: Personal responsable del diseño, montaje, seguimiento operativo del proyecto, así como del cumplimiento de los requisitos contractuales y de reporte.	Global		61,023,282		61,023,282
Costos de gestión: Corresponde a los costos generales de administración y operación del convenio, permitiendo asegurar la sostenibilidad institucional y la calidad del acompañamiento del Convenio.	Global		107,047,651		107,047,651
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			168,070,933	$ -	$ 107,047,651

TRAZABILIDAD:

Al finalizar la implementación se mantuvo el equipo técnico y el desarrollo del proceso según lo establecido en el anexo técnico.

Con relación a cada uno de los procesos pedagógicos, logísticos y de comunicaciones planteados para cada una de las líneas de acción del convenio fueron entregados oportunamente y bajo las condiciones establecidas en el numeral 5 del estudio previo, en el anexo técnico y en la propuesta técnica presentada por la Organización ACDI VOCA motivo por el cual, los mismos fueron aprobados en su totalidad.

En efecto, se ejecutó el correcto uso de los recursos frente a cada uno de los conceptos establecidos en la estructura de costos atendiendo a las necesidades propias del convenio teniendo en cuenta cada uno de los productos establecidos.

Los recursos utilizados para dicho convenio se establecieron entre el recurso humano, refrigerios, materiales y adecuación por parte de la SED, en donde cada uno está soportado con uso eficiente en cada registro. Por parte del asociado los recursos fueron

<table>
<tr><td></td><td>establecidos para las metodologías las cuales quedaron a satisfacción por la parte técnica y financiera sin ninguna dificultad presentada durante en la ejecución del convenio.

Soportes financieros:
https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/03_InformeFinanciero?csf=1&web=1&e=knjdp8</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO:</td><td>¿El contratista cumplió con los recursos ofertados para el cumplimiento del contrato: pagos de seguridad social, equipo de trabajo, maquinaria, frentes de trabajo, etc?

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL CONVENIO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD</td><td>En la implementación de todas las actividades previstas en el marco del convenio, se mantuvo una comunicación permanente con ACDI VOCA para efectos operativos y de seguimiento. Esta interacción se desarrolló con las líderes de los procesos de las dos líneas de acción en los asuntos técnicos, con la profesional de sistematización para la captura y validación de datos, y con la gerencia para los temas estratégicos. Dichas comunicaciones realizadas mediante llamadas, chats y correos electrónicos facilitaron la fluidez del seguimiento cotidiano y la preparación de insumos para la toma de decisiones en los espacios formales de seguimiento al convenio.

No obstante, es importante resaltar que estos intercambios constituyeron un complemento a la comunicación oficialmente establecida en el Convenio, la cual se desarrolla exclusivamente a través del Comité Técnico, conforme a lo estipulado en el numeral 9) del estudio previo. En este Comité se encuentran definidas su conformación, funciones y responsabilidades, siendo este el espacio formal y autorizado para la coordinación, validación y toma de decisiones en el marco del convenio.

1. Comités Técnicos:

<table><tr><th>Comité Técnico</th><th>Fecha de reunión</th></tr><tr><td>1</td><td>17 de junio de 2025</td></tr><tr><td>2</td><td>20 de agosto de 2025</td></tr><tr><td>3</td><td>24 de septiembre de 2025</td></tr><tr><td>4</td><td>15 de octubre de 2025</td></tr><tr><td>5</td><td>19 de noviembre de 2025</td></tr><tr><td>6</td><td>12 de diciembre de 2025</td></tr></table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>

2. Comités Técnicos Extraordinarios:

Comité Técnico Extraordinario	Fecha de reunión
1	12 de septiembre de 2025
2	06 de noviembre de 2025

Soporte de las actas de los comités: https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/01_ActasComites?csf=1&web=1&e=2idKdh
</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO:</td><td>

¿El contratista entregó todos los documentos, comunicaciones, informes requeridos en la ejecución del contrato?

SI	X
NO	
PARCIALMENTE	
</td></tr>
<tr><td colspan="2">8. GESTIÓN DE RIESGOS DEL CONVENIO</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>

El presente convenio no contemplo la constitución de garantías por parte del cooperante teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 18) denominado Garantías del Estudio previo en los siguientes términos:

"*De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del convenio, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.*

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, aquellos convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades, situación en la que circunscribe la presente contratación."

En consecuencia, y conforme al marco normativo aplicable, el convenio ejecutado se ajustó a la modalidad de contratación directa establecida a través del artículo 20 de la ley 1150 de 2007 como Convenio de Cooperación Internacional, contó además, con mecanismos suficientes de seguimiento y verificación que permitieron prescindir de la exigencia de garantías, y se enmarcó además dentro de los supuestos previstos para convenios financiados mayoritariamente con recursos de cooperación internacional, los
</td></tr>
</table>

	cuales pueden regirse por los reglamentos propios de dichas entidades. Todo lo anterior confirma la viabilidad jurídica y procedimental del convenio en los términos analizados. **Soporte documentos precontractuales:** https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/01_Precontractual?csf=1&web=1&e=cB4YxW
GESTIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS:	Dado el análisis realizado respecto del requerimiento de garantías, es pertinente señalar que el convenio contó con una matriz de riesgos que identificó los posibles eventos que podrían haber afectado su ejecución. No obstante, se definieron tratamientos adecuados y se efectuó un seguimiento continuo y riguroso por parte de la supervisión, lo que permitió que ninguno de los riesgos se materializara ni fuera necesario adoptar medidas distintas a la continuidad normal de la ejecución. En consecuencia, y considerando el cumplimiento del cooperante en las líneas de la estrategia, incluida la entrega de los productos correspondientes, los cuales fueron validados y aprobados técnica y financieramente, se concluye que no se presentaron riesgos que afectaran el desarrollo del convenio ni el logro de las metas previstas. **Soporte matriz de riesgos:** https://educacionbogota.sharepoint.com/:b:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/01_Precontractual/06_MATRIZ_RIESGOS.pdf?csf=1&web=1&e=5Pvqn2
CUMPLIMIENTO:	¿Se dio un manejo adecuado a los riesgos del contrato? SI: X NO: PARCIALMENTE:

9. GESTIÓN DE INVENTARIO DEL CONTRATO (Si aplica)	
INGRESO DE BIENES AL ALMACEN:	SI____ NO__X__
TIPO DE BIENES INGRESADOS:	N/A
FECHA DE INGRESO DE LOS BIENES:	N/A
VALOR DE LOS BIENES INGRESADOS:	N/A

10. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo con lo señalado, el convenio no tuvo modificaciones contractuales, por lo que sus obligaciones generales y conjuntas entre el cooperante y la SED, así como las obligaciones específicas a cargo del aliado, fueron cumplidas a cabalidad.

Los compromisos establecidos se cumplieron de manera oportuna y conforme a lo previsto en el estudio previo, el anexo técnico y la propuesta del aliado. Como resultado de la ejecución del convenio, se generaron productos que fueron debidamente revisados y aprobados, atendiendo así el objeto contractual y satisfaciendo la necesidad de la entidad, explicado de la siguiente manera:

ACTIVIDADES CONJUNTAS		
Actividades	**Ejecución**	**Resultado**
1. Suministrar oportunamente toda la información técnica, administrativa, jurídica y financiera necesaria para el normal desarrollo de las actividades relacionadas con el convenio.	La ejecución de esta actividad se fundamentó en un proceso de concertación técnica y administrativa que incluyó la realización de comités técnicos y mesas de trabajo con directivos y entidades locales para asegurar la viabilidad operativa y jurídica del convenio. La información técnica y el seguimiento de metas se suministraron mediante el uso de herramientas de captura de datos y el reporte periódico de indicadores, consolidando toda la evidencia, como actas, registros fotográficos y listados de asistencia, en un repositorio digital compartido (Drive) para garantizar la trazabilidad de la gestión. Asimismo, se garantizó el flujo oportuno de información mediante la depuración constante de bases de datos y la coordinación interinstitucional permanente con la Secretaría de Educación y las Direcciones Locales, lo que permitió ajustar los cronogramas y asegurar el normal desarrollo de las dimensiones administrativa y financiera del proyecto.	100 %
2. Desarrollar de manera conjunta el cronograma y el plan de trabajo para la ejecución del Convenio.	El desarrollo conjunto del cronograma y el plan de trabajo se ejecutó a través de un proceso de concertación técnica y administrativa que incluyó 23 reuniones con equipos directivos de las instituciones educativas y 90 mesas de trabajo con las Direcciones Locales para acordar dinámicas de trabajo y aclarar expectativas. Esta planeación se fundamentó en los lineamientos del anexo técnico y permitió ajustar los cronogramas según la realidad territorial y académica de cada institución, garantizando la viabilidad operativa del convenio. Además, la actividad contempló la definición de Planes de Acompañamiento Familiar co-construidos con los participantes, los cuales funcionaron como hojas de ruta personalizadas para orientar las sesiones psicosociales y los talleres vivenciales programados durante la vigencia.	100 %
3. Desarrollar de manera conjunta las actividades contenidas en el anexo técnico, garantizando las gestiones institucionales necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del convenio y el desarrollo de las estrategias propuestas.	La ejecución de las actividades del anexo técnico se garantizó mediante una articulación interinstitucional que incluyó reuniones y la asignación de infraestructura para los 24 Centros de Orientación Familiar. Esta gestión técnica y administrativa permitió la depuración de bases de datos de familias priorizadas y la sincronización de cronogramas con las realidades escolares, asegurando el despliegue efectivo de la metodología DecidoSer y de los planes de acompañamiento familiar. En consecuencia, la coordinación permanente entre el aliado, la Secretaría de Educación y las instituciones educativas fue el eje fundamental para el cabal cumplimiento del objeto del convenio, permitiendo el desarrollo de estrategias que fortalecieron los vínculos familiares y la permanencia escolar.	100 %
4. Realizar los comités técnicos ordinarios y extraordinarios de manera presencial y/o virtual, necesarios para el seguimiento y monitoreo de la implementación del convenio.	Se realizaron comités técnicos de manera mensual, en los cuales se revisaron los avances del Convenio y se aprobaron los productos requeridos para los respectivos desembolsos. Estos comités se desarrollaron bajo una modalidad híbrida — presencial y virtual— y dejaron como resultado actas que resumen los temas tratados y las decisiones adoptadas para garantizar una correcta ejecución. Asimismo, cada comité contó con presentaciones que evidencian el seguimiento y monitoreo permanente al Convenio.	100 %

ACTIVIDADES GENERALES A CARGO DEL COOPERANTE		
Actividades	**Ejecución**	**Resultado**

1. Cumplir con las actividades y productos derivados de la suscripción del convenio	Se cumplieron con todas las actividades previstas en el Anexo técnico y se entregaron a conformidad todos los productos.	100
2. Observar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices, que le sean puestas en su conocimiento por parte del supervisor o Comité Técnico del Convenio y le sean aplicables a su gestión, acogiéndolos e incorporándolos en sus actividades diarias.	La ejecución se fundamentó en la observancia rigurosa de los lineamientos del anexo técnico y las directrices del Comité Técnico, validados mediante acompañamiento permanente y el seguimiento mensual de indicadores. Se incorporaron protocolos metodológicos y formatos estandarizados de captura de información (como Kobo) en la operación diaria, garantizando la trazabilidad documental y la calidad técnica de las intervenciones. El monitoreo de riesgos se integró a través de matrices específicas, lo que permitió la identificación de alertas y la aplicación de acciones de mejora u optimización operativa de manera oportuna. Finalmente, todos los procesos y procedimientos técnicos fueron acogidos e integrados en las actividades psicosociales y administrativas para asegurar que la gestión fuera coherente con los principios de eficiencia y transparencia.	100 %
3. Acatar las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y lineamientos de la SED en los elementos de visibilidad e identificación necesarios para ingresar a las instituciones educativas y cuando se deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, etc.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades.	Se acataron las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y lineamientos de la SED en los diferentes elementos.	100 %
4. Participar en los espacios de discusión técnica y administrativa requeridos para cumplir con los objetos, actividades y productos de este convenio, presencial o virtual (Comité Técnico, mesas de cooperación estamentales, mesas técnicas, entre otros).	La actividad se ejecutó a través de un esquema de monitoreo permanente que incluyó comités técnicos mensuales y 90 mesas de diálogo con autoridades locales para validar la viabilidad operativa y técnica presentado de manera precisa en los productos definidos en los estudios previos. Se sumaron 23 reuniones de concertación con directivos escolares destinadas a coordinar la logística territorial y presentar avances mediante encuentros presenciales o virtuales según la disponibilidad institucional. Estas instancias de discusión facilitaron el ajuste de estrategias y el reporte de indicadores, permitiendo una toma de decisiones informada y articulada entre los actores del convenio. Toda la gestión se respaldó documentalmente mediante actas de reunión que reposan en el archivo digital para asegurar la transparencia del proceso (Comité Técnico, mesas de padres y madres, estamentales, mesas técnicas, entre otros).	100 %
5. Archivar, custodiar, administrar, conservar en forma ordenada y a disposición y responder ante la SED y de los entes de control, por todos los documentos originales y archivos análogos y digitales que sean dados en préstamos por la SED o que se generen con objeto del presente convenio durante la vigencia del mismo, y hacer el traslado a la SED del archivo análogo y digital según acuerdos y tiempos establecidos, los	El cooperante archivó, custodió, administró y conservó en forma ordenada y a disposición para responder ante la SED y de los entes de control, los documentos que evidencian el paso a paso de la ejecución del convenio, en las condiciones señaladas.	100 %

cuales deben ser custodiados, administrados y trasladados según los procedimientos definidos por el Archivo General de la Nación y la SED, con cargo a los recursos del Convenio.		
6. Realizar y presentar durante el segundo y tercer mes de ejecución del convenio, o cuando se requiera, la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de todo el talento humano que tiene contacto con los menores de edad que se encuentran en las IED focalizadas dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 de la Ley 1918 de 2018 y en especial, el artículo 2 del Decreto Reglamentario Nº 753 de 2019	Se realizó y se informó a la SED, respeto a la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de todo el talento humano que tiene contacto con los menores de edad que se encuentran en las IED focalizadas dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 de la Ley 1918 de 2018 y en especial, el artículo 2 del Decreto Reglamentario Nº 753 de 2019.	100 %
7. Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros correspondientes a los aportes de la SED (si los hubiere), al Tesoro Distrital, de conformidad con el artículo 47 del Decreto Distrital 192 de 2021.	Teniendo en cuenta que este es un convenio de cooperación internacional los recursos aportados por parte de la SED se realizan a una cuenta corriente sin generar rendimientos financieros.	100 %
8. Realizar la revisión, depuración y análisis de la información recolectada, en formatos adecuados (Excel, Acces, Word, Power Point, entre otros), siguiendo los lineamientos establecidos por la SED.	ACDI VOCA realizó la revisión, depuración y análisis de la información recolectada, en formatos adecuados para su acceso y consulta.	100 %
9. Conocer y cumplir la política de protección de datos personales de la SED y de ACDI/VOCA.	El cooperante cumplió con la política de protección de datos personales de las partes.	100 %
10. Suscribir oportunamente actas de supervisión, modificaciones si las hubiere, y acta de terminación del convenio, juntamente con el supervisor de este.	Se suscribieron oportunamente las actas de los comités y documentos de la ejecución de forma oportuna. No hubo modificaciones en el desarrollo del convenio. Las actas de terminación se suscribirán con el acta de cierre de forma conjunta con el supervisor.	100 %
11. Cumplir con las condiciones técnicas requeridas para la ejecución del convenio previstas en este documento y sus anexos.	La ejecución de las condiciones técnicas se sustentó en una articulación interinstitucional estratégica que comprendió 23 reuniones con directivos escolares y 90 mesas de concertación con las Direcciones Locales de Educación, orientadas a garantizar la infraestructura y la viabilidad operativa de los servicios. Las líneas de acción previstas se implementaron mediante la metodología DecidoSer y el desarrollo de Planes de Acompañamiento Familiar (PAF) co-construidos, asegurando intervenciones psicosociales pertinentes, flexibles y estrictamente alineadas con los lineamientos y mallas metodológicas del anexo técnico.	100 %

	Para el seguimiento y monitoreo técnico se emplearon herramientas digitales de captura de información (Kobo) y repositorios compartidos, lo que permitió asegurar la trazabilidad de los indicadores y la caracterización sociodemográfica de 1.710 familias participantes. El cumplimiento técnico se reflejó en la operación del 100% de los 24 Centros de Orientación Familiar (COF) proyectados y en el logro de una tasa de retención del 80,6% en los ciclos de formación psicosocial, cumpliendo satisfactoriamente con los estándares de calidad y las metas de vinculación establecidas en el convenio.	
12. Presentar al supervisor del convenio los informes de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del presente Convenio	Se entregaron al supervisor del Convenio los informes requeridos, en cumplimiento de lo establecido en los estudios previos y en los demás documentos que integran el presente instrumento. Estos informes hicieron parte de los productos presentados para los correspondientes desembolsos, conforme a lo previsto en el estudio previo y en el anexo técnico, y se encontraban discriminados en: informe de avance, bases de datos y un informe final sobre la aplicabilidad de las metodologías en las estrategias.	100 %
13. Realizar los aportes de acuerdo con la propuesta económica presentada y el documento denominado “Estructura de Costos”, el cual hace parte integral del presente Convenio y facilitar a la SED el acceso a toda la información del convenio en lo relacionado con los aportes del COOPERANTE.	Se realizaron los aportes conforme lo indicaba la estructura de costos, la propuesta presentada por ACDI-VOCA y se entregaron los correspondientes reportes para validar la correcta ejecución de los recursos en el marco del convenio.	100 %
14. Atender las indicaciones o requerimientos que le sean dados por el supervisor durante la ejecución del Convenio, en el marco de los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del presente Convenio.	Las indicaciones y requerimientos formulados por el supervisor fueron oportunamente recibidos y atendidos por el cooperante. Dichas solicitudes llegaron a través de los distintos canales de comunicación habilitados durante la ejecución, con especial atención a aquellas que, por su naturaleza, requerían un tratamiento prioritario y eran presentadas en los comités técnicos. En consecuencia, se otorgaba prioridad a estos requerimientos y se procedía de inmediato con la gestión correspondiente.	100 %
15 Designar de manera permanente a los miembros del Comité Técnico del Convenio	La designación de los miembros del equipo de ACDI-VOCA se dio desde el inicio del convenio y se efectúa su presentación ante la SED a través del primer comité técnico celebrado el 17 de julio de 2025.	100 %
16. Atener la normativa / directivas de austeridad en el gasto que sean aplicables	Se dio cumplimiento a la normatividad.	100 %

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL COOPERANTE		
Actividades	**Ejecución**	**Resultado**
1. Adelantar las actividades previstas en el anexo técnico y la propuesta que hacen parte de este documento	La ejecución de las actividades previstas en el anexo técnico y la propuesta se materializó a través de un despliegue operativo estructurado en dos líneas de acción complementarias: la Orientación Familiar (Línea 1) y la puesta en marcha de los Centros de Orientación Familiar (Línea 2)1. Bajo el marco metodológico "DecidoSer", se realizaron 502 visitas domiciliarias y 70 encuentros colectivos enfocados en el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, y de Planes de Acompañamiento Familiar (PAF) personalizados que priorizaron la comunicación asertiva y la gestión de conflictos. En paralelo, se garantizó la operación de 24	100 %

	nodos territoriales (COF) en 15 localidades, donde se brindaron 5.125 sesiones de atención psicosocial destinadas a mitigar riesgos de deserción escolar. Técnicamente, el cumplimiento de la propuesta se sustentó en una estrategia de articulación interinstitucional que involucró directivos escolares y mesas técnicas con las Direcciones Locales de Educación (DLE) para asegurar la viabilidad operativa y el uso de infraestructura	
2. Cumplir en la oportunidad señalada en el anexo técnico, con los entregables relacionados en la sección de desembolsos.	Las actividades previstas en el anexo técnico fueron programadas desde la fase de estructuración del plan de trabajo, lo que permitió que su ejecución, conforme a dicha proyección y programación, se desarrollara de manera oportuna. Esta planificación, garantizó el cumplimiento de las acciones establecidas para la estrategia de Fortalecimiento Familiar y sus respectivas líneas de intervención.	100 %
3. Implementar las atenciones y acciones establecidas en el anexo técnico en los Centro de Orientación Familiar, así como la definición del equipo y horarios de atención de acuerdo con lo descrito en el documento anexo técnico.	La ejecución de esta actividad se materializó mediante la consolidación y operación de 24 Centros de Orientación Familiar (COF) distribuidos en 15 localidades de Bogotá, logrando vincular a 1.210 familias a través de un total de 5.125 sesiones de acompañamiento psicosocial. El proceso técnico inició con sesiones de acogida para la caracterización sociodemográfica de los participantes y la firma de consentimientos informados, lo cual permitió la co-creación de un Plan de Acompañamiento Familiar (PAF) personalizado y adaptado a las realidades de cada hogar. Metodológicamente, las intervenciones se fundamentaron en los principios de la "Pedagogía del Vínculo" y el cuidado emocional, estructurando ciclos de entre tres y cinco encuentros orientados a fortalecer habilidades socioemocionales y promover la permanencia escolar. Las acciones y atenciones implementadas se enfocaron en ejes temáticos como la comunicación asertiva, la gestión de conflictos, el establecimiento de límites y el fortalecimiento de las pautas de crianza respetuosa. Más allá de la intervención directa, los COF funcionaron como nodos articuladores de la oferta institucional, gestionando remisiones estratégicas hacia servicios de salud mental, justicia, protección y el Sistema Distrital de Cuidado para atender vulnerabilidades concurrentes. Esta gestión de caso activa incluyó la conexión con redes externas, tales como consultorios jurídicos universitarios y ONGs, asegurando una respuesta integral para poblaciones con necesidades diferenciadas, como familias migrantes o víctimas del conflicto armado. En cuanto al talento humano y la logística, se desplegó un equipo psicosocial especializado encargado de brindar 30 horas de atención semanal por cada punto de servicio, cumpliendo con la intensidad horaria definida en el anexo técnico. Para garantizar la adherencia de las familias y considerando la sobrecarga de cuidado de las mujeres (quienes representan el 87,2% de los titulares), el equipo implementó una flexibilidad horaria extrema, extendiendo las franjas de atención. Finalmente, la actividad incorporó un modelo de atención híbrido que combinó la presencialidad en las sedes físicas asignadas en las IED y DLE con sesiones virtuales o telefónicas asistidas, eliminando barreras de desplazamiento y asegurando la continuidad del proceso psicosocial.	100 %
4. Aplicar el instrumento de entrada, recolectar y consolidar los resultados del plan de acompañamiento familiar en la línea de orientación familiar en habilidades socioemocionales según el anexo técnico.	La ejecución de esta actividad se centró en las visitas domiciliarias, las cuales funcionaron como el eje metodológico para el acercamiento a la realidad de los hogares. Durante estos encuentros, se aplicó el instrumento de caracterización sociodemográfica y la línea base PRE-SED, recolectando datos de 502 familias en la Línea 1. Simultáneamente, se realizó la concertación entre el profesional, el estudiante y su familia, priorizando habilidades socioemocionales como la	100 %

	comunicación asertiva, el fortalecimiento de vínculos y el manejo de conflictos. Finalmente, la recolección y consolidación de estos resultados se gestionó a través de herramientas digitales de captura como Kobo y se organizó en un repositorio compartido (Drive), garantizando la trazabilidad documental de las actas, consentimientos informados y perfiles sociodemográficos necesarios para el monitoreo del convenio.	
5. Concertar e implementar el Plan de Acompañamiento Familiar, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	La concertación y ejecución del Plan de Acompañamiento Familiar (PAF) se desarrolló de manera técnica y articulada a través de las dos líneas de acción del convenio: • Línea 1 (Orientación Familiar): Se definieron 504 planes co-construidos conjuntamente entre el profesional, la familia y el estudiante, orientados a definir acciones realistas ajustadas a la dinámica de cada hogar. En este proceso, el 65% de las familias priorizó el fortalecimiento de vínculos positivos y el 54% la comunicación asertiva. La implementación se llevó a cabo mediante 502 visitas domiciliarias, que funcionaron como eje metodológico, además de encuentros colectivos bajo la metodología "DecidoSer" y actividades concertadas (individuales y colectivas), adaptando los escenarios al hogar, la institución educativa o la virtualidad para garantizar la participación. • Línea 2 (Centros de Orientación Familiar - COF): Se formalizaron 1,210 planes concertados desde la sesión de acogida, estableciendo una hoja de ruta personalizada que evitara intervenciones genéricas6. Estos planes se enfocaron en la transformación de conflictos, la regulación emocional y la activación de rutas de apoyo. Su ejecución técnica sumó 5,125 sesiones de acompañamiento psicosocial, implementando un modelo híbrido y flexible con horarios extendidos para mitigar barreras de acceso de las cuidadoras. Todo el proceso contó con un seguimiento riguroso mediante herramientas digitales de captura de datos (Kobo) y repositorios compartidos, lo que permitió verificar la trazabilidad de los avances y el cumplimiento de los objetivos concertados en cada núcleo familiar.	100 %
6. Ejecutar las acciones del Proceso de Acompañamiento Psicosocial para coevaluar y retroalimentar conforme a lo establecido en el anexo técnico.	Las acciones de coevaluación y retroalimentación se ejecutaron principalmente a través de las visitas de cierre, las cuales constituyeron la etapa final del proceso de acompañamiento psicosocial con las familias. En estos espacios, se realizó una revisión conjunta de los avances logrados frente a los objetivos iniciales del Plan de Acompañamiento Familiar, permitiendo validar transformaciones significativas y recolectar la percepción de los participantes sobre el proceso. Además de evaluar los cambios, el equipo profesional suministró herramientas finales para fortalecer la convivencia y la gestión emocional, consolidando los aprendizajes en el núcleo familiar. Al corte de diciembre, se efectuaron 303 visitas de este tipo, destacando que en el 66% de los casos se contó con la participación simultánea del acudiente y el estudiante, lo que enriqueció la retroalimentación y la valoración de los vínculos afectivos. De manera complementaria, el proceso de retroalimentación técnica se extendió al nivel institucional mediante encuentros de cierre con las seis instituciones educativas, donde se socializaron los resultados generales y las lecciones aprendidas. En estas jornadas participaron rectores, orientadores y coordinadores, quienes analizaron el ciclo de implementación, desde la depuración de bases de datos hasta el impacto de las actividades en la prevención de la deserción. Estos espacios permitieron presentar recomendaciones metodológicas y fortalecer el	100 %

	diálogo interinstitucional, generando compromisos compartidos para la sostenibilidad de las estrategias. Finalmente, la información recolectada en estas instancias permitió identificar áreas que requieren continuidad y articulación con servicios especializados, asegurando que la gestión fuera coherente con las necesidades detectadas en el territorio.	
7. Entregar de acuerdo a los tiempos establecidos por la SED los reportes de las acciones implementadas en los formatos establecidos por la SED.	Fueron entregados de manera oportuna a la SED.	100 %

Se adjuntan los enlaces del informe final presentado por el cooperante:
https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/Desembolso_03/Productos?csf=1&web=1&e=dZdHHn

Se adjunta enlace de los informes finales de la supervisión:
https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/02_InformeSupervision?csf=1&web=1&e=QTqRUT

11. MULTAS Y/O SANCIONES

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 20 y 21, relativas a la multa y la pena pecuniaria, y atendiendo a la naturaleza del convenio y al compromiso mutuo de las partes, se estableció que no eran aplicables multas ni sanciones pecuniarias, por lo cual no fueron contempladas. Asimismo, durante la ejecución del convenio no se presentaron incumplimientos por parte del cooperante.

12. GESTIÓN DE INTERESADOS

En la ejecución del convenio se implementaron los instrumentos de la línea de base pre y post propuesto por la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales para la revisión de los cambios desde el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales. Los resultados de la evaluación 2025 de la estrategia de Fortalecimiento Familiar se obtuvieron a partir de la aplicación del instrumento de valoración de Habilidades Socioemocionales en dos momentos de medición: una línea base (PRE) y una medición posterior (POST) realizada después del proceso de acompañamiento desarrollado por el aliado **ACDI/VOCA.**

Para el análisis se consolidaron las respuestas de una muestra de familias participantes que respondieron el instrumento en ambos momentos, lo que permitió realizar una comparación de resultados a nivel individual. Con base en estas mediciones se efectuó un análisis de diferencia de medias entre las mediciones PRE y POST, acompañado de pruebas de significancia estadística para identificar cambios en las dimensiones evaluadas.

Los resultados muestran incrementos positivos y estadísticamente significativos en cuatro de las cinco habilidades socioemocionales priorizadas por la estrategia, específicamente:

- Vínculo positivo: **+0.15**
- Comunicación asertiva: **+0.24**
- Manejo de conflictos: **+0.32**
- Relación familia–escuela: **+0.28**

Estos resultados sugieren mejoras en las habilidades socioemocionales de las familias participantes durante el periodo de intervención, lo que constituye evidencia consistente con los objetivos de fortalecimiento familiar planteados por el programa.

Fuente: instrumento de evaluación HSE – DPRI 2025-Comparación de medias. **N 180** participantes Resultados a corte del 17 de diciembre de 2025.

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Link de consulta:

https://educacionbogota.sharepoint.com/:b:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/Desembolso_03/Productos/InformeTe%CC%81cnicoFinalConvenioACDI_VOCA.pdf?csf=1&web=1&e=qExVYc

13. ANEXOS

1. **Informe Final del cooperante:**
https://educacionbogota.sharepoint.com/:b:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2025/CO1.PCCNTR.8057332-2025%20ACDI%20VOCA/02_Contractual/Desembolsos/Desembolso_03/Productos/InformeTe%CC%81cnicoFinalConvenioACDI_VOCA.pdf?csf=1&web=1&e=qExVYc

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO: 28 de mayo de 2026

FIRMAS:

JUAN FERNANDO CONTRERAS ORTIZ
CARGO/Supervisor: Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales (E)

Elaboró: Adriana Sánchez – Contratista DPRI
Juan Carlos Sánchez – Contratista DPRI
Carolina Ochoa – Contratista DPRI